

ORDENANZA N°: 157

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por el **Sr. Pablo Andrés Gallardo, D.N.I. 25.810.197, CUIT/L 23-25810197-9**, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en **Dr. Diego Montoya 784** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como **CEDENTE/BENEFICIARIO**. La presente cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto de los bienes inmuebles que se describen como: **“un terreno ubicado en la calle Chacabuco de Las Varillas, Provincia de Córdoba, que a la fecha forma parte de una mayor superficie total de 397,32m2., en loteo Barredo, dicho terreno ha sido identificado en el plano de subdivisión provisoria como Lote N°036 de la Manzana N°91, que mide 11m. de frente por 36,12m. de fondo, lo que hace una superficie total de 397,32m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S02 M91 Manz. Of. 25 P36 L36”**.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, **ADHERENTE N° 00434**, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 50/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el beneficiario y cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la misma, según los términos de la cesión de derechos y

obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 22/08/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 807/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 24/08/2018